

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Toluca Estado de México a 10 de enero de 2022
Oficio No: 211C0301000100S/002/2022

**LICENCIADO
JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE**

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; me permito enviar a usted el Cuarto Reporte de Avance en las acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del Instituto Mexiquense de la Juventud, asimismo el Informe Anual de Avance Programático de metas e indicadores de desempeño del ya mencionado programa, aprobados por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Instituto, en su Cuarta Sesión Ordinaria con fecha 09 de diciembre de 2021.

Derivado de lo anterior, adjunto al presente Formato 2 Rapa: Reporte de Avance del Programa Anual, Formato 3: Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria con firmas autógrafas en original y copia simple del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria ya mencionado Comité.

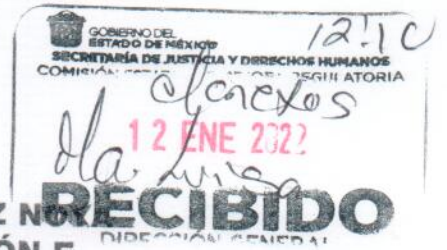
Sin más por el momento le envío un cordial saludo y me reitero a sus ordenes.

ATENTAMENTE

**LIC. EN C.P. Y A.P. TALIA NOHEMI PÉREZ NO
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E
IGUALDAD DE GÉNERO
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**



ORGANO INTERNO DE CONTROL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN GENERAL**

RECIBIDO
FECHA: 12/01/2022 HORA: 13:00
RECIBIO: [Signature]
TOLUCA

C.c.p. Lic. Ana Karen Guadarrama Santamaría, Directora General del IMEJ.
Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control en el IMEJ.
Archivo/minutario
TNP/ahad



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 211C03000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Criterio de Mejora: Criterio Normativo:

Fecha de elaboración: 29 de noviembre de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de diciembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2021: 4

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1.-	Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ	N/A	N/A	N/A	N/A	Creación del Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ, que permita generar un marco Jurídico eficiente para el desarrollo de actividades de mejoras administrativas.	11/2021	-	70%	Unidad de Apoyo Administrativo

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

En fecha 29 de octubre de la presente anualidad, la Dirección General de Innovación, envió a través del oficio número 20706006020000L-0318/2021, con la Dictaminación y comentarios al proyecto de regulación denominado "Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ", mismos que deberán solventarse y al concluir estos, se deberá someter a aprobación por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ.

<p>Sergio Alfonso Castaños Maldonado</p>  <p>Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo</p>	<p>Lcda. en CP. y AP. Talia Nohemi Pérez Noya</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Lcda. En CP. y AP. Ana Karen Guadarrama Santamaría</p>  <p>Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>
---	--	--



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 211C03000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Criterio de Mejora: - Criterio Normativo: 7

Fecha de elaboración: 29 de noviembre de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de diciembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0



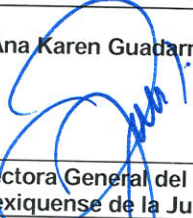
Número de acciones para 2021: 4

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
2.-	Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ	N/A	N/A	N/A	N/A	Creación del Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ que permita generar normas claras y simplificadas, para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa que lo ejecutara.	12/2021	-	30%	Unidad de Apoyo Administrativo

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

En fecha 06 de octubre de la presente anualidad, el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la SEDESEM, envió a través del oficio número 2110000/691/2021, el proyecto de regulación denominado "Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ", y en el cual informa la autorización del proyecto de regulación y sugiere continuar con los tramites administrativos correspondientes.

<p>Sergio Alfonso Castaños Maldonado</p>  <p>Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo</p>	<p>Lcda. en CP. y AP. Talia Nohemi Pérez Noya</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Lcda. En CP. y AP. Ana Karen Guadarrama Santamaría</p>  <p>Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>
---	---	--



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 211C03000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Criterio de Mejora: Criterio Normativo:

Fecha de elaboración: 29 de noviembre de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de diciembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

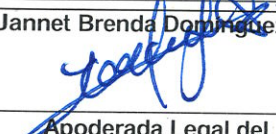
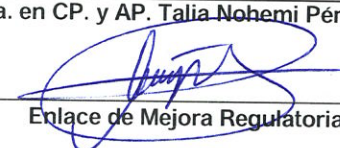
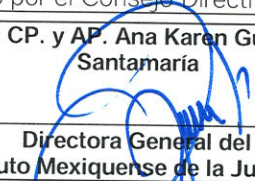
Número de acciones para 2021: 4

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
3.-	Actualizar el Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud	N/A	N/A	N/A	N/A	Actualizar el Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud, que permita generar un marco jurídico eficiente para el desarrollo de actividades de mejoras administrativas	12/2021	-	50%	Apoderada Legal

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

En fecha 06 de septiembre de la presente anualidad, la Dirección General de Innovación, envió oficio de contestación a la Directora General del IMEJ las observaciones hechas al proyecto Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud, a través del oficio número 20706006020000L-0234/2021, ahí mismo se informó que el proyecto de regulación tendrá que ser autorizado por el H. Consejo Directivo del Instituto, de igual forma se hace la **observación que para estar en condiciones de gestionar la publicación del Manual en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", es necesario que** previamente el organismo concluya con el proceso de autorización y publicación de su Reglamento Interior, a fin de que correspondan ambos documentos. En fecha 13 de octubre la Dirección General del IMEJ informo a través del oficio 211C0301A/602/2021 a la Dirección General de Innovación que se han realizado las modificaciones solicitadas al proyecto de regulación así como el pasado 23 de septiembre fue aprobado por el Consejo Directivo..

<p>Lcda. Jannet Brenda Domínguez Ocampo</p>  <p>Apoderada Legal del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>	<p>Lcda. en CP. y AP. Talía Noheми Pérez Noya</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Lcda. en CP. y AP. Ana Karen Guadarrama Santamaría</p>  <p>Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>
--	---	--



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 211C03000

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Criterio de Mejora: - Criterio Normativo: **1**

Fecha de elaboración: 07 de diciembre de 2021

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 09 de diciembre 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 0

Número de acciones para 2021: 4

CUARTO REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Evidencia documental criterios de evaluación	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
4.-	Actualización del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud	N/A	N/A	N/A	N/A	Creación del Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ que permita generar normas claras y simplificadas, para el desarrollo de las actividades de la Unidad Administrativa que lo ejecutara.	12/2021	Publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", La Actualización del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud	100%	Unidad de Apoyo Administrativo

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Lcda. Jannet Brenda Domínguez Ocampo</p>  <p>Apoderada Legal del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>	<p>Lcda. en CP. y AP. Talía Nohemi Pérez Noya</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Lcda. en CP. y AP. Ana Karen Guadarrama Santamaría</p>  <p>Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>
--	---	--